SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS
13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muy buenos días vamos a dar inicio a esta reunión de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Reglamentos, vamos a reanudar la sesión, bueno esta es una nueva sesión, sí una nueva sesión convocada en tiempo y forma me quedé con el tema de ayer que lo íbamos a hacer ya de manera permanente vaya hacer recesos y recesos así es. Bien agradecer la presencia de todas y cada uno de los compañeros y compañeras regidores que se han convocado a 14 catorce de las 35 treinta y cinco comisiones que conforman este H. Ayuntamiento para revisar cada uno de los temas de la agenda del día de hoy, por supuesto agradezco la presencia también de las y los directores que nos acompañan, de verdad que es importantísimo que los directores lo comentaba hace unos días con uno de los directores que es fundamental que para el trabajo y el ejercicio precisamente de la dictaminación dentro de las comisiones el acompañamiento por parte de ustedes y que se involucren en las reformas son fundamentales, porque al final de cuentas quienes van a aplicar la reglamentación son ustedes, entonces nosotros nos toca hacer el proceso legislativo y es importante que participen en cada uno de los temas que nos ocupan agradecer su presencia. Por lo tanto, vamos a dar inicio a esta sesión siendo las 9:40 nueve de la mañana con cuarenta minutos del día 13 trece de noviembre, declaro formalmente iniciada esta sesión.

I. VERIFICACION DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM LEGAL.

Vamos a proceder a la verificación del quórum legal, para lo cual voy a tomar asistencia primeramente de la comisión convocante de Puntos Constitucionales y Reglamentos;

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Médico José Francisco Sánchez Peña. Síndico Municipal.	Presente
Lic. Christian Omar Bravo Carvajal. Regidor.	Ausente
Arq. Luis Ernesto Munguía González. Presidente Municipal.	Presenta Justificante
Ing. Luis Jesús Escoto Martínez.	Presente

Regidor. Lic. Karla Alejandra Rodríguez González. Regidora.	Presente
C. Felipe Aréchiga Gómez. Regidor.	Ausente
C. Micaela Vázquez Díaz. Regidora.	Presente
Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana. Regidora.	Presente
L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.	Presente
Lic. Arnulfo Ortega Contreras. Regidor.	Presente
C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. Regidora.	Presente
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Regidor Presidente de la Comisión.	Presente

Contando con la asistencia de 8 ocho integrantes de los 12 doce de esta comisión, se tiene quórum legal para el desahogo de la misma.

Voy a proceder también a tomar lista de asistencia de las comisiones coadyuvantes de cada uno de los temas de la

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Regidor	Presente
Médico José Francisco Sánchez Peña	Presente

Síndico Municipal

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura Regidora	Ausente
Lic. Christian Omar Bravo Carbajal Regidor	Ausente
C. Marcia Raquel Bañuelos Macias Regidora	Ausente
Ing. Luis Jesús Escoto Martínez Regidor	Presente
C. Felipe Aréchiga Gómez Regidora	Presente
C. Micaela Vázquez Díaz Regidora	Presente
Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana Regidora	Presente
C. Erika Yesenia García Rubio Regidora	Presente
Lic. Karla Alejandra Rodríguez González Regidora	Presente
Lic. María Magdalena Urbina Martínez Regidora	Presente
L.A.E. Melissa Marlene Madero Plasencia Regidora	Presente
Arq. Luis Ernesto Munguía González Presidente Municipal	Ausente

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías — Presente
Regidora

De esta Comisión de Gobernación contamos con la asistencia de 9 nueve de 14 catorce munícipes.

Antes de pasar lista a la siguiente aprovechando la presencia de lujo que tenemos hoy mi secretario le voy a pedir que me ayude a tomar pase de lista, apóyeme secretario ahí le paso el guion, gracias secretario por acompañarnos.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Muchas gracias al contrario maestro por la invitación con todo gusto:

COMISIÓN DE FOMENTO AL SECTOR PRIMARIO DESARROLLO RURAL Y EJIDAL

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Médico José Francisco Sánchez Peña Síndico Municipal	Presente
Lic. Arnulfo Ortega Contreras Regidor	Presente
Lic. María Magdalena Urbina Martínez Regidora	Presente

COMISIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
C. Erika Yesenia García Rubio Regidora	Presente
Lic. María Magdalena Urbina Martínez Regidora	Presente
C. María de Jesús López Delgado Regidora	Presente

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez Regidor	Presente
C. Marcia Raquel Bañuelos Macías Regidora	Presente

Gracias, en la comisión, perdón, de calidad de vida y desarrollo social tenemos 5 cinco asistentes de 5 cinco integrantes de la comisión, por lo que existe quórum legal.

COMISIÓN DE CUIDADOS GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura Regidora	Ausente
C. Micaela Vázquez Díaz Regidora	Presente
Lic. Karla Alejandra Rodríguez González Regidora	Presente

En esta comisión tenemos 2 dos de 3 tres integrantes por lo que también existe quórum legal.

COMISIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Lic. Karla Alejandra Rodríguez González Regidora	Presente
C. Felipe Aréchiga Gómez Regidor	Ausente
C. Micaela Vázquez Díaz Regidora	Presente

Contamos en esta comisión con 2 dos de 3 tres integrantes por lo que existe quórum legal.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Lic. Arnulfo Ortega Contreras Regidor	Presente
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Regidor	Presente
Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura Regidora	Ausente
C. Erika Yesenia García Rubio Regidora	Presente
Lic. Karla Alejandra Rodríguez González Regidora	Presente
C. Felipe Aréchiga Gómez Regidor	Ausente
Arq. Luis Ernesto Munguía González Presidente Municipal	Ausente
C. Micaela Vázquez Díaz Regidora	Presente
Ing. Luis Jesús Escoto Martínez Regidor	Presente
C. María de Jesús López Delgado Regidora	Presente
Médico José Francisco Sánchez Peña Síndico Municipal	Presente

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal Regidor	Ausente

En esta comisión contamos con la presencia de 8 ocho de 12 doce regidores integrantes de la comisión, por lo cual contamos también con quórum.

De nuestra:

COMISIÓN DE
SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
C. Marcia Raquel Bañuelos Macías Regidora	Presente
Ing. Luis Jesús Escoto Martínez Regidor	Presente
C. María de Jesús López Delgado Regidora	Presente
L.A.E. Melissa Marlene Madero Plasencia Regidora	Presente

Contamos en esta comisión con 4 cuatro de los 4 cuatro integrantes de la misma, por lo cual se cuenta con quórum legal también.

COMISIÓN DE HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas Regidor	Presente
C. Erika Yesenia García Rubio Regidora	Presente
Lic. Christian Omar Bravo Carbajal Regidor	Ausente

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías Regidora	Presente
Lic. María Magdalena Urbina Martínez Regidora	Presente
Ing. Luis Jesús Escoto Martínez Regidor	Presente
C. Felipe Aréchiga Gómez Regidor	Presente
C. Micaela Vázquez Díaz Regidora	Presente
Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura Regidora	Ausente
Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana Regidora	Presente
Lic. Karla Alejandra Rodríguez González Regidora	Presente
L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia Regidora	Presente
Lic. Arnulfo Ortega Contreras Regidor	Presente
Arq. Luis Ernesto Munguía González Presidente Municipal	Ausente

En esta comisión tenemos la presencia de 10 diez de 14 catorce integrantes de la misma por lo cual contamos igualmente con quorum legal.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Arq. Luis Ernesto Munguía González Presidente Municipal	Ausente
C. Marcia Raquel Bañuelos Macías Regidora	Presente
Lic. Christian Omar Bravo Carbajal Regidora	Ausente
Lic. Arnulfo Ortega Contreras Regidor	Presente
Lic. María Magdalena Urbina Martínez Regidora	Presente

Les informo que en esta comisión contamos con 3 tres de 5 cinco integrantes de la misma por lo cual tenemos igualmente quórum legal.

COMISIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Médico José Francisco Sánchez Peña Síndico Municipal	Presente
C. Marcia Raquel Bañuelos Macías Regidora	Presente
Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura Regidora	Ausente

En esta comisión contamos con la presencia de 2 dos de 3 tres de los regidores que integran la comisión por lo que contamos igualmente con quorum legal.

COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Lic. Arnulfo Ortega Contreras Regidor	Presente
Lic. Cristian Omar Bravo Carbajal Regidor	Ausente
Lic. María Magdalena Urbina Martínez Regidora	Presente
C. Marcia Raquel Bañuelos Macías Regidora	Presente
C. Erika Yesenia García Rubio Regidora	Presente

De esta comisión le informo maestro que contamos con 4 cuatro de 5 cinco integrantes por lo que también tenemos quórum en dicha comisión.

COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS, OCIO Y DIVERSIÓN

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura Regidora	Ausente
L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia Regidora	Presente
Ing. Luis Jesús Escoto Martínez Regidor	Presente

De esta comisión le informo regidor que contamos con la presencia de 2 dos de 3 tres integrantes por lo que tenemos quórum legal.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y RESILIENCIA

INTEGRANTES	REGISTRO DE ASISTENCIA
Médico José Francisco Sánchez Peña Síndico Municipal	Presente
Lic. Christian Omar Bravo Carbajal Regidora	Ausente
Q.F.B. Laurel Carrillo Ventura Regidora	Ausente

En esta comisión regidor le informo que contamos con la presencia de 1 uno de los 3 tres integrantes de la misma, por lo cual esta comisión no, no cuenta con el quórum legal necesario, sería cuanto maestro.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias secretario por lo antes, entonces ya se declara quórum legal de las que acaba de hacer mención el secretario.

II. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Pasando al siguiente punto de la orden del día, procederemos al apartado de la aprobación de la misma para lo cual le solicitaré al secretario apoyo con la lectura del orden del día propuesto para el desahogo de esta sesión, adelante secretario.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Gracias claro que sí maestro. Doy lectura a la orden del día que regirá la presente sesión, siendo el punto número uno; la verificación de asistencia y declaración de quórum legal, el punto número dos; la aprobación de la orden del día, punto número tres; la aprobación de minutas de la comisión, punto número tres punto uno; minuta de la sesión celebrada el día 24 veinticuatro de octubre de 2025 dos mil veinticinco, punto número cuatro; análisis y resolución de asuntos turnados, siendo el cuatro punto uno; dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento número 162/2025 ciento sesenta y dos diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone la creación del Consejo Municipal de Pesca y Acuacultura Sustentable de Puerto Vallarta,

Jalisco, mediante la adhesión y reforma de diversas disposiciones del Reglamento para la Promoción y Fortalecimiento del Sector Agropecuario, Forestal y Pesca del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; cuatro punto dos, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 186/2025 ciento ochenta y seis diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone reformar diversos artículos del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco con el propósito de actualizar su contenido, generar armonía normativa y garantizar los principios de inclusión accesibilidad y respeto a los derechos de las y los niños con discapacidad; cuatro punto tres, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 323/2025 tres veintitrés diagonal dos mil veinticinco respecto a la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone modificar los artículos cuatro, ocho, nueve, trece y quince del Reglamento Municipal del Consejo Ciudadano del Centro Histórico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; cuatro punto cuatro, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 192/2025 ciento noventa y dos diagonal dos mil veinticinco, respecto a la iniciativa de ordenamiento municipal mediante la cual propone las reformas y adhesiones del Reglamento de Ecología del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; cuatro punto cinco, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 231/2025 dos treinta y uno diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal mediante la cual se propone la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención y Respuesta al VIH sida entre paréntesis (COPRES SIDA) de Puerto Vallarta, Jalisco; cuatro punto seis, dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 230/2025 dos treinta diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone la creación del Reglamento para los Espectáculos de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, México; punto número cinco, asuntos generales; y punto número seis, cierre de la sesión, sería cuanto presidente.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias secretario, pregunto a los integrantes de cada una de las comisiones convocadas ¿si poseen alguna observación con respecto a la orden del día propuesto? con el uso de la voz la regidora Melissa Madero adelante regidora.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora. - Gracias compañero, sí, sí podríamos integrar a la orden del día la iniciativa de ordenamiento del acuerdo número115 ciento quince relativo al Premio de las modalidades Premio Vallarta.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Con el uso de la voz del Síndico Municipal, adelante doctor.

Medico José Francisco Sánchez Peña, Síndico Municipal. - Sí compañera Melissa el día de ayer te comentaba yo, de que, pues es un exceso de trabajo que ha recaído en esta comisión y por ello pues vamos paso a paso tratando, ya traemos algunos planes cómo sacar adelante más rápidamente todo lo que todo lo que se ha turnado a esta comisión, pero pues no se puede, no se puede a la vez todo así, ese es el motivo.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Qué bueno entonces pido una modificación para que se baje alguna otra y se meta esa ya que esa tiene más de un año que se presentó, entonces si no se puede en un año, pues no se va a poner nunca, sí me explico es nuestro trabajo esta iniciativa de ordenamiento se presentó en octubre del 2024 dos mil veinticuatro, se discutió, se dictaminó en positivo, se subió al pleno y por una irregularidad administrativa se volvió a bajar a comisiones y estoy pidiendo que se vuelva a subir el día de hoy.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Con el uso de la voz la regidora Marcia, adelante regidora.

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías. Regidora.- Muchas gracias yo creo que ya existe el orden del día y no es la única que está en la lista, de hecho yo también tengo por ahí este regidor víctor, entonces es como si ahorita todos nos pusiéramos a pedir que ya se resuelva todos esos dictámenes que se tienen pendiente, porque creo que tanto yo como más regidores que estamos aquí pues también tenemos pendientes, pero creo que ya usted tiene una organización de cómo maneja su comisión para poderle dar salida de acuerdo a los tiempos correspondientes, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión.- Sí muchas gracias, ¿alguien más que quiera hacer uso de la de la voz? yo propondría lo decía ayer en el pleno ayuntamiento vamos a hacer una agenda legislativa que todos los jueves va a sesionar la comisión, espero que logremos desahogar cada uno de los puntos que traemos, el día de hoy que son muchos reglamentos entonces en la siguiente sesión ponerlo dentro de la agenda o hacemos lo que corresponda pondríamos a votación ¿quienes estén de acuerdo con la agenda propuesta de la orden del día o la modificación? que proponga la regidora a ¿los que estén a favor? de que la solicitud de la regidora se incluya en la orden del día favor de manifestarlo ¿levantando su mano de los integrantes de la comisión de puntos constitucionales y reglamentos? ¿en contra? ¿regidor Arnulfo? su voto, ¿regidora? ah no de puntos constitucionales ¿está la regidora? sí los que estén en de la comisión de puntos constitucionales y reglamentos, ¿los que estén a favor? ya manifestado la intención de su voto ¿los que estén en contra de la modificación de puntos constitucionales? la regidora Dalila también este forma parte, sí perdón sí, sí de todos y cada uno de los integrantes de las comisiones, ¿los que estén en contra? ¿su voto? Regidora, su voto, ah ¿en contra? ¿quién más? ¿en abstención? el secretario nos apoya con él, la votación por favor.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Sí, sí presidente tenemos 2 dos votos a favor, 7 siete votos en contra y 3 tres abstenciones, sería cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias, no se aprueba, entonces propondría a su consideración la aprobación de la orden del día en los términos propuestos, ¿los que estén a favor? la original, la de origen ¿en contra? ¿en abstención? solicito al secretario general de cuenta de la votación.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Claro que sí presidente, tenemos un total de 10 diez votos a favor y 2 dos votos en abstención.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias secretario, entonces se aprueba la orden del día propuesta. Para lo cual vamos a pasar al siguiente punto del desahogo de la orden del día, pero antes con el uso de la voz la regidora Melissa adelante.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Nada más nuevamente para que conste en acta, este es un acto totalmente discriminatorio, a 16 dieciséis colectivos que impulsaron esta iniciativa, nuevamente lo hemos hecho desde octubre del año 2024 dos mil veinticuatro, lo hemos hecho desde la campaña cuando se comprometieron con estos 16 dieciséis colectivos a llevar estos puntos que firmaron para traerlos al pleno, en octubre se les dio para atrás, hace ocho meses se le dio para atrás y hoy nuevamente la homofobia y la discriminación ganó en este pleno.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión.- Muchas gracias regidora, fíjate regidora que yo creo que cada quien somos libres de manifestar nuestras ideas en ese sentido y agradezco tu participación, yo sí voy a externar mi opinión al respecto, estamos hablando de un tema de agenda legislativa, estamos hablando de un tema de irle dando trámite a cada uno de estos temas, respetable tu forma pero creo que al señalar ese tipo de cosas yo no me considero homofóbico, ni me considero que esté en contra de las comunidades, yo tengo este en ese sentido, sí no te pediría que a mí no me etiquetes, a mí no me etiquetes, en ese sentido porque estás por un adjetivo calificativo aquí en la mesa, sí y yo no soy homofóbico, sí yo pediría respeto pues y si vas a señalar un tema de un adjetivo calificativo a los integrantes, pues creo que no da lugar pues de mi parte, creo que estamos hablando de un tema de trabajo, un tema de proceso legislativo y estamos agendando los temas, es así que es un tema que ya se agendó, se mandó al pleno y está en el proceso, no estamos ni bloqueando, ni traemos una intención de no avanzar en los temas, solamente como lo decía el síndico municipal estamos avanzando en los temas, entonces yo con respecto a mi persona, sí te pedía respeto que no ese adjetivo que acabas de decir, no me aplica pues, sí eso es lo que quiero manifestar y que quede también aceptado en actas, vale y entonces, con el uso de la voz la regidora Melissa.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora. - Nada más nuevamente con el uso de palabra dije el pleno, no fue de ninguna manera una etiqueta personal.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí, pero yo soy parte del pleno, los que estamos aquí somos integrantes y formamos este pleno, sí entonces yo lo digo por esa manera y no me siento aludido de mi persona lo hago porque estás hablando de todos los que estamos formando parte de esta comisión, las comisiones son colegiadas y están integradas por cada uno de nosotros como regidores, entonces el pleno somos todos, con el uso de la voz, ¿quién más iba a hacer uso de la voz? sí ah secretario adelante.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Presidente gracias por el uso de la voz, únicamente para darle cuenta de la presencia de nuestra regidora **Laurel Carrillo Ventura** de las comisiones la única que nos hacía falta para tener quórum protección civil bomberos, gestión integral y resiliencia, le informo que tenemos 2 dos de 3 tres integrantes, por lo que también contaríamos ya con quórum en dicha comisión, sería cuánto presidente.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias secretario, entonces ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz? adelante regidor Luis Escoto.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez. Regidor.- Sí qué tal muy buenos días yo entiendo la cuestión de la agenda este y también se respeta no, o sea de que ya tenemos algo agendado, pero si ya es un dictamen que ya se pasó al pleno y se bajó por cuestiones administrativas yo sugiero que se someta a votación ante mis compañeros regidores para que en la próxima sesión de reglamentos y puntos constitucionales la integren como para darle solución, ya que no es un proceso nuevo, sino es algo que ya se realizó, entiendo el respetar los tiempos y la agenda del día de hoy, pero para la próxima por favor que ya esté agendada y ante mis compañeros me gustaría someter en votación para que en la siguiente ya se integrara, es cuento.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias regidor, sí como yo lo comentaba hace rato incluso la propuesta es en la siguiente semana, incluso estoy haciendo una agenda de por lo menos una vez por semana tiene que sesionar esta comisión para ir desahogando los puntos, si te parece cuando lleguemos al tema de asuntos generales lo pongamos a votación para desahogar la orden del día ¿le parece regidor? sí muchas gracias, entonces no sé de alguien más que quiera hacer uso de la voz.

III. APROBACION DE MINUTAS DE LA COMISION.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Vamos a pasar al siguiente punto de la orden del día, mi secretario me apoya con dar lectura ¿cuál es el punto? cuatro ¿en cuál vamos? Mi secre, gracias. Antes agradecer creo que ya más o menos están casi todos los invitados especiales de lujo decía yo, mi abogado y secretario José Juan Velázquez Hernández muchas gracias secretario de nueva cuenta por acompañarnos es importantísimo también el acompañamiento de la secretaría general para darle seguimiento precisamente a cada uno de los acuerdos, también por supuesto agradecer la presencia de la Psicóloga Luz Josefina Peña Aréchiga, Secretaria Ejecutiva de SIPINNA, muchas gracias psicóloga por acompañarnos, por supuesto creo que Jorge Durán que es nuestro nuevo Gerente de la Ciudad, venía en camino me hizo una llamada por ahí venía del lado de Ixtapa por el tráfico, también agradecer la presencia del Doctor Miguel Ángel Suárez Ornelas, Director de Promoción a la Salud, gracias doctor por acompañarnos, mi amigo Oscar Avalos Bernal, Director de Fomento Agropecuario, Rescate al Campo y Actividad Forestal y arriba las Palmas, amigo muchas gracias por acompañarnos Oscar el día de hoy también a esta comisión, por supuesto a mi buen amigo también William Arredondo Camacho, Director del Consejo Municipal del Deporte, muchas gracias William a tu equipo que nos acompaña también aquí, por supuesto al Doctor Bartolo Cruz Romero, Director de Sostenibilidad Ambiental y no sé quién más que nos acompañe, por aquí ¿algún director que se me pase? creo que no, va secretario sí, muy bien muchas gracias adelante , el sí al Doctor Bartolo, sí gracias adelante secretario, siguiente punto le da lectura por favor.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Sí gracias presidente, procedemos con el apartado de aprobación de minutas de la comisión en el punto 3.1 tres punto uno, el cual consiste en la minuta de la sesión celebrada el día 24 veinticuatro de octubre de 2025 dos mil veinticinco, sería cuánto presidente.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias tenemos aquí este dictamen que tiene precisamente, que tiene que ver con el Reglamento del Consejo del Sector de Agropecuario y Forestal, no sé si quiera comentar algo al respecto la regidora que en su momento promovente o tengan alguna observación con respecto a este reglamento, alguien que quiera hacer uso de la voz, adelante regidora Magda.

Lic. María Magdalena Urbina Martínez. Regidora. - Buenos días compañeros regidores, regidoras hasta el momento todo bien presidente, muchas gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí me brinqué, perdón sí ya estoy acá, vamos al siguiente punto de la minuta de la sesión del 24 veinticuatro de octubre ¿verdad secretario?

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Es correcto, sí es correcto la ponemos a votación, entonces ¿los que estén a favor? de esta minuta de la sesión celebrada el día 24 veinticuatro de octubre, de su aprobación ¿no sé si alguien tenga alguna observación al respecto? si no solicitará de manera económica ¿a quienes estén a favor? levantando su mano, sí ajá, si levantan todos, pues todos, son todos del sí los que estamos integrados, exacto ¿en contra? ¿en abstención? nos apoya el secretario con el resultado de la votación por favor, muchas gracias.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Claro presidente, tenemos un total de 8 ocho votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, sería cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la Comisión. - Sí muchas gracias, entonces aprobado por mayoría simple, cuál sería el siguiente punto secretario.

IV. ANALISIS Y RESOLUCION DE ASUNTOS TURNADOS.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General.- Claro que sí maestro, continuamos con el apartado de orden del día en donde tenemos como número 4.1 cuatro punto uno el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 162/2025 ciento sesenta y dos diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone la creación del Consejo Municipal de Pesca y Acuacultura Sustentable de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante la adhesión y reforma de diversas disposiciones del Reglamento para la Promoción y Fortalecimiento del Sector Agropecuario, Forestal y Pesca del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco sería cuanto presidente.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias secretario, ahora sí, si alguien tiene algún comentario con respecto a este dictamen, adelante regidora Magda.

Lic. María Magdalena Urbina Martínez. Regidora. - Muchas gracias presidente, buenos días a todos compañeros regidores, regidoras esta fue una iniciativa que se planteó por parte de la Federación de Cooperativas de Pesca y este apoyándome con el señor Güereña y no tengo ninguna observación, es para darles todo el apoyo, siendo que es un sector un poco rezagado, muchas gracias es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Alguien más que tenga alguna observación de la propuesta de este dictamen, sin más entonces solicitaría a los que ¿estén a favor? del dictamen propuesto de esa iniciativa favor de manifestarlos levantando su mano ¿en contra? ¿en abstención? secretario nos apoya con el resultado de la votación por favor.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Claro que sí presidente, tenemos un total de 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, sería cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias secretario, aprobado por mayoría de todos los presentes de esta comisión. Nos apoya con el siguiente punto secretario darle lectura por favor.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General.- Claro que sí presidente, tenemos el punto 4.2 cuatro punto dos de la agenda, consistente en el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 186/2025 ciento ochenta y seis diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal por medio del cual se propone reformar diversos artículos del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de actualizar su contenido, generar armonía normativa y garantizar los principios de inclusión, accesibilidad y respeto a los derechos de las y los niños con discapacidad, sería cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión.- Muchas gracias secretario, no sé si alguien tenga alguna observación al respecto, básicamente la reforma propuesta a este ordenamiento, nada más le hicimos una adecuación al dictamen ahí lo que está en amarillo, que esta iniciativa fue presentada precisamente por el Presidente Municipal el Arquitecto Luis Ernesto Munguía González y la regidora nuestra amiga la Licenciada Karla Alejandra Rodríguez González ¿no sé si tenga algún comentario al respecto regidora? no tenía el tema de las molestias, exacto, exacto que ahorita ahí estaba la modificación con el nombre de nuestra compañera regidora, que básicamente va a homologarse al nuevo ordenamiento municipal del Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, sin más, si no hay alguna otra observación, si así lo consideran, pondría votación los que estén de acuerdo con el dictamen propuesto con esta modificación en el nombre de nuestra compañera regidora Karla favor de manifestarlo levantado su mano, los que estén ¿a favor? ¿en contra? ¿en abstención? secretario nos ayuda con la votación por favor.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Claro que sí presidente, tenemos un total de 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias secretario, aprobado por la mayoría de los integrantes de la de esta comisión y las comisiones colegiadas, nos ayuda secretario con el siguiente punto del orden del día gracias próxima.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General.- Maestro con gusto, tenemos el punto número 4.3 cuatro punto tres consistente en el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto

turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 0323/2025 cero trescientos veintitrés diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal, por medio del cual se propone modificar los artículos cuatro, ocho, nueve, trece y quince del Reglamento Municipal del Consejo Ciudadano del Centro Histórico del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, sería cuanto presidente.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias secretario, no sé si alguna de las y los compañeros regidores tengan algún comentario al respecto en lo general y en lo particular para complementar este dictamen, con el uso de la voz la regidora Melissa Madero, adelante regidora.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Gracias compañero, sí el dictamen me pareció muy bien, nada más me gustaría hacerle una, dos modificaciones muy pequeñas, una es en la integración del artículo cuatro, agregar una fracción siete que sería el o la persona titular de la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante que fue prácticamente similar a la que presenté la iniciativa más es una adición y en el caso del mismo artículo pero en la fracción sexta agregar un representante del observatorio ciudadano del centro histórico, sería todo, muchas gracias es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión.- Si gracias, alguien tiene alguna otra observación, nos puedes poner el artículo al que hace mención nuestra compañera regidora, entonces la propuesta cuatro en una fracción cuarta, en una fracción séptima, alguien que tenga alguna otra observación al respecto, bien entonces pondría si quiere ponemos a consideración la aprobación del dictamen con la modificación propuesta de la compañera regidora Melissa Madero, nos apoyan a hacer la redacción para poderlo dejar de una vez ahí el dictamen y a ver si lo imprimimos de una vez porque luego andamos correteando los dictámenes, ya llegó por ahí mi gerente de la ciudad adelante Jorge Durán, bienvenido gerente por ahí hay un lugarcito, por ahí adelante bienvenido, nos pones la en lo que como quedaría con las modificaciones propuestas por la regidora Melissa, una fracción quinta es correcto regidora él o la persona titular de la Comisión Edilicia de Servicios Turísticos y Atención al Visitante y una fracción séptima, ocho miembros de la sociedad civil con interés jurídico en el Centro Histórico de Puerto Vallarta, esa no era lo del observatorio, era lo del observatorio, ahí ah es que sí como pasa a ser un número ocho, son ocho y se agrega el observatorio turístico, entonces propondría a consideración el manifestar las compañeras y compañeros el sentido de su voto ya con la modificación propuesta de la regidora, los que estén a favor del dictamen con estas modificaciones favor de manifestarlo levantando su mano, ¿en contra? ¿en abstención? secretario nos apoya con el resultado de la votación.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Claro que sí maestro, tenemos un total de 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Aprobado por la mayoría de los integrantes de todas y cada una de las comisiones, nos apoya con el siguiente punto secretario por favor.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Claro que sí presidente con gusto, sería el punto número 4.4 cuatro punto cuatro, consistente en el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 192/2025 ciento noventa y dos, diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal mediante la cual propone las reformas y adhesiones del Reglamento de Ecología del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco sería cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias señor secretario, para este dictamen propuesto ¿no sé si alguien tenga alguna observación al respecto? pediría si le podíamos ceder el uso de la voz al Licenciado Memo Manzano que es quien revisó el dictamen y tiene unos comentarios el porqué de las modificaciones del dictamen o de la iniciativa original, quien estén a favor de darle el uso de la voz al Licenciado Manzano favor de manifestarlo levantando su mano, ¿en contra? ¿en abstención? Adelante Memo, claro, conciso y concreto por favor, adelante Memo, maestro también, adelante.

Lic. Guillermo Manzano Quintero.- Sí bueno, sí muy buenos días regidores, secretario general, bien en virtud de este proyecto de propuesta de modificaciones al Reglamento de Ecología presentado por la regidora Melissa Madero en el cuadro de la iniciativa en lo que es la exposición de motivos pues es muy relevante y muy interesante y de hecho en el dictamen en el primer dictamen que ya había elaborado esto, estábamos proponiendo el rechazar el dictamen por contravenir o ir en contra de la modificación o de lo que se planteaba en la iniciativa, a qué llevó esto, la iniciativa en su fundamentación legal está excelente, la pretensión es precisamente una, homologar y corregir en virtud del Reglamento del Gobierno Municipal y otra principal de acuerdo a la motivación tiene que ver precisamente con las sanciones, sí y en la fundamentación igual fundamenta que se deberá de tomar en cuenta la unidad de medida y actualización, pero al momento de que entramos a hacer el análisis, revisión de toda la propuesta, pues nos encontramos precisamente en la parte de sanciones, en donde no sé si gustas poner el dictamen, en donde en la parte de sanciones que abarca del doscientos veintitantos, doscientos dieciocho enseguida ponen está en el reglamento actual por ejemplo; una sanción x de un de uno a cinco salarios mínimos, el salario mínimo de este año 2025 dos mil veinticinco está tasado en 278.80 doscientos setenta y ocho punto ochenta pesos, en la propuesta de iniciativa dice que la sanción o multa será o se propone que sea de uno a cinco UMAS, es decir uno a cinco unidades de medida y actualización, situación que contraviene pues el objeto de la iniciativa, porque si yo considero que la UMA tiene un valor económico a partir de enero 2025 dos mil veinticinco de 113.14 ciento trece punto catorce pesos, entonces al aplicar la propuesta estaríamos considerando un detrimento y en el caso de sanciones pues obviamente de acuerdo a lo que se plantea en la iniciativa y de acuerdo a la motivación por lo que se

pretendía es precisamente incrementar las sanciones para inhibir que los ciudadanos pues puedan talar, cortar, desmochar y sin ningún costo eso es uno de los casos. En el otro de los casos todo lo que hicimos fue meternos de lleno al reglamento hablar con los especialistas en el área de ecología, tratar de darle una equivalencia, por ejemplo me muestras el cuadro de equivalencia, nada más para hacer un comparativo del cuadro de entonces, en el primer análisis lo habíamos hecho como un dictamen que lo íbamos a rechazar entonces lo que hicimos fue modificar y aprovechamos para modificar otros más detalles que encontramos dentro de este análisis, por ejemplo habla de ciertas leyes estatales que desde 1989 mil novecientos ochenta y nueve no existen, habla en la propuesta de la iniciativa de algunas fracciones vigentes que ya fueron reformadas con otras iniciativas anteriores, una de agosto, otra de mayo del 2025 dos mil veinticinco, en donde ya habían reformado entonces al momento de estar haciendo el análisis comparativo, pues sí nos perdimos un poquito, entonces nos fuimos al vigente y nos fuimos a todos los acuerdos de todas aquellas reformas que estuvieran para poder plantearles un documento aquí a lo que es la comisión, que estuviera lo más posible corregido y acorde a lo que es la iniciativa, que la iniciativa como le digo va en ese sentido, es muy importante esta parte de la reglamentación, hay otro artículo que es el artículo séptimo de este Reglamento de Ecología que tampoco se considera en la propuesta y son las dependencias que cambiaron de nombre precisamente en el Reglamento de Gobierno Municipal y máxime aún están dentro de lo que son las autoridades auxiliares para la aplicación de este reglamento, entonces si modificaba nada más las multas sin modificar las autoridades, pues obviamente dejaba al ciudadano en estado de indefensión y dejaba al municipio pues totalmente desprovisto para poder afrontar cualquier tipo no nada más de amparo, incluso con un simple recurso de revisión, con eso nos tumbaban cualquier sanción, este es un ejemplo de las sanciones, si le gustan subir poquito para que vean los títulos arriba reglamento de ecología, valor de salario mínimo general antes de área de zona ahora es general 278.80 doscientos setenta y ocho punto ochenta, valor de la UMA 113.14 ciento trece punto catorce, las multas del reglamento actual por ejemplo el artículo doscientos diecinueve nos establece claramente en el reglamento vigente de diez a cuarenta días de salario mínimo, es decir convertido en pesos me da $2,788.00 dos mil setecientos ochenta y ocho pesos a $11,152.00 once mil ciento cincuenta y dos pesos, en la propuesta que presentan en la iniciativa la regidora Melissa pues propone que sea exactamente de diez a cuarenta UMAS entonces al hacer el cuadro comparativo obviamente va mucho en detrimento de lo que es el reglamento y normalmente sobre todo en la parte de sanciones y en lo que es la materia fiscal siempre vamos a buscar en materia fiscal que la sanción repercuta para inhibir acciones e infracciones de los ciudadanos, no premiarlos, entonces por ello hicimos este comparativo, ese es el detrimento que me representa y lo que hicimos fue una propuesta de cambiar el cuadro y en la reglamentación establecer que el artículo doscientos diecinueve para la propuesta que se va a presentar a votación tendría que quedar de diez, me regresas al cuadro, de veinticinco es de veinticinco a cien UMAS, veinticinco UMAS me representan $2,828.00 dos mil ochocientos veintiocho, si lo comparo con el lado izquierdo que es como está el reglamento vigente es un poquitito más de lo que ya está establecido vigente, sí es decir un incremento creo que es del 1% uno por ciento nada más y el parámetro de cien UMAS me da por consecuencia un

valor de $ 11,300 once mil trescientos, si le das un poquito más abajo para irnos al más grande de $165,000 ciento sesenta y cinco mil en detrimento, por ejemplo en ese que es el artículo dos veintiuno me dice de diez a mil días de salario mínimo, qué cuestiones que están establecidas en el reglamento, entonces al momento de revisar pone un mínimo y un máximo esta situación lo comenté también con una licenciada de ecología habrá todavía que entrar a fondo para ver el tipo de acciones que generan esa sanción, porque sí es muy disvariante de decir de diez a mil UMAS hay una diferencia como ahí la pueden ver en forma abismal, primero era $2,700 dos mil setecientos a $278, 000 doscientos setenta y ocho mil con la propuesta baja a $1,131 mil ciento treinta y uno y a $113,000 ciento trece mil y sacando la equivalencia equiparable a lo que sería como está el reglamento actual me da 25 veinticinco veces la UMA $2,828 dos mil ochocientos veintiocho y $2,500 dos mil quinientas UMA $282,850.00 doscientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta, entonces a qué me refiero será un tema próximo de que pudiera generarse una propuesta para hacer un análisis muy crítico con los especialistas del área de ecología para determinar una cuadrante que sea favorable para el municipio y que también sea razonable para el ciudadano, porque aquí de acuerdo a la Constitución Política pues fácilmente meto un recurso en donde no existe ninguna equidad en relación a la sanción, entonces es muy importante eso y por eso lo quisimos mostrar ahí, hay otro artículo que viene ahí que nos habla del artículo dos veintidós, no viene la propuesta de iniciativa, más sin embargo dentro del Reglamento de Ecología vigente nos establece una multa que dice que es de 30 treinta a 50 cincuenta días de salario mínimo, pero como no viene en la iniciativa, la estamos proponiendo en esta propuesta de reglamento posteriormente se va a turnar a votación, en ese caso la estamos equiparando a lo que es lo que establece, sí gracias, ok, esto nada más es en cuanto a la cuestión de las sumas, otra de las inconsistencias encontradas nos refiere al artículo doscientos diez que tiene que ver con derechos y lo analizamos cruzándolo con la ley de ingresos de nuestro municipio comparándolo porque en la ley de ingresos hay un apartado de derechos que tiene que ver con poda y derribo, pero si lo comparamos con lo que está en la iniciativa pues es totalmente muy distinto, muy diferente, dentro de la propuesta en ese doscientos diez, lo que se está proponiendo, aquí bueno como una primer propuesta, es equipararlo a valores actuales, porque hubo una reforma en donde cambiaron, cambiaron precisamente lo que decía en tantos salarios mínimos y le pusieron en unidades de actualización, unidades de medidas de actualización, más nunca complementaron con el cuadro comparativo que se refiere a lo que establece la dirección de planeación que tampoco existe ya, y si nos vamos a la zonificación que nos dice el reglamento pues nada más en lo que es la parte de planeación lo que es ordenamiento territorial y planeación urbana pues tenemos alrededor de cinco diferentes tipos de zonificaciones, que propiamente algunas no tendrán que ver con esto, como estaba en el reglamento, como está en el reglamento vigente nos habla de tres zonificaciones ahí mismo aunque remite al área de planeación que también sería que corregirlo, me regresas al 210 dos diez por favor, ah es que aquí en la propuesta de fracción cuarta; aquí nos dice cubrir la cuota establecida para zona urbana para tala, poda o trasplante de árbol, misma que se aplicará por cada árbol de acuerdo a la zonificación establecida por la Dirección de Planeación Urbana y al tabular siguiente, ojo parte importantísima, ahí dice considerando en tantos salarios mínimos, eso no está vigente, ese no es texto

vigente, el texto vigente dice claramente considerando en unidades de medida de actualización, entonces si me remito a la Ley de Ingresos, la Ley de Ingresos me remite y me dice que vaya al reglamento de ecología precisamente a ese artículo doscientos diez cuando en la ley de ingresos plantea cantidades diferentes este es en el caso de que el ciudadano solicite permiso es decir solicita autorización para hacer una poda para hacer un trasplante, para hacer un derribo, etcétera, etcétera y establece un pago de derechos, más sin embargo en el mismo artículo te remite a la ley de ingresos y allá me refiere otras cantidades muy diferentes, es otra situación que igual le voy a poner a consideración para ver si se deja o se deja aparte ese artículo doscientos diez porque lo vincula en la propuesta si se fijan ahí dice que le agrega el desmoche, cubrir la cuota establecida por zona urbana por la tabla desmoche, poda o trasplante de árbol, misma que se aplicará por cada árbol de acuerdo con la zonificación establecida otra vez de la dirección de planeación urbana que no existe y a la fórmula establecida específicamente en el artículo doscientos trece, sí así lo dice y luego dice considerando el resultado fiscal se cobre en pesos mexicanos, ok ya nada más nos vamos al doscientos trece abajo entonces nada más como para que vean la parte de la justificación del por qué hicimos todo este tipo de movimientos y modificaciones y aún falta la otra más que ya lo veremos con los titulares del área que son los especialistas sobre todo ahorita que ven esta fórmula, me remite al doscientos trece, le subes poquito Leo si comparamos cómo estaba el texto vigente, dice vigente de la zona también igual de acuerdo a lo que establece planeación urbana pero nos dice correspondiente según el tabulador siguiente y la parte importante y sustancial considerando en tantos salarios mínimos en la propuesta de iniciativa solamente nos dice zona urbana se aplicará la sanción correspondiente según la fórmula siguiente y de acuerdo a la zonificación establecida, la fórmula siguiente me da un valor final, pero cuál es mi base para poderla convertir en sanción, si yo multiplico el valor final me va a dar una serie de variantes, de esas diez variantes que establecen ahí que me dicen a mí como inspector cuál es el origen, ah tengo que saber cuál es el origen, cuál es el crecimiento a qué se refiere el diámetro dice que el diámetro es en centímetros, la norma oficial tengo que conocer la norma oficial mexicana 059 cero cincuenta y nueve para saber cuáles si entran, cuáles no entran, tengo que tener la ubicación, la salud, el riesgo valor catastral, talla y densidad volada y me pone la fórmula, valor final es igual a treinta, que en el artículo doscientos trece bis nos explica que es treinta, es una variante internacional que se refiere para establecer el plantar o el crecimiento que pudiera tener el plantar y eso lo ponen como general una base y esa se multiplica por el diámetro y el diámetro nos dice que es al cuadrado, pero nos pone abajo, le das hacia abajo, en cuanto a lo que es la tabla de composición de esa fórmula nos establece unos puntajes que ya en materia financiera pues sí ya nos dejaron sin saber tuvimos que preguntarle al especialista qué era, ok ya sabemos qué son puntajes de acuerdo a lo que me menciona ahí, pero ahora sobre qué lo voy a sancionar, sobre qué lo voy a multiplicar, cuál va a ser mi base, si ya no tengo un mes de salarios mínimos, entonces debería de ser en unidades de medida de actualización, pero primero tengo que desglosar qué significa la fórmula para poder multiplicarlo con una base para poderlo convertir en sanción la simple fórmula del valor fiscal no me da sanción sí, ahí está, hasta ahí en este punto hay otras más reformas que ahí las establecerán, pero prueba la parte sustancial importante, gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias Memo, algún regidor o regidora que tenga alguna observación, también solicitaría que le podemos dar el uso de la voz a nuestro director Bartolo, favor de manifestar levantando su mano ¿en contra? ¿en abstención? Secretario me da cuenta de la votación por favor.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Claro que sí maestro, tenemos un total de 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Gracias secretario, adelante mi director.

Dr. Bartolo Cruz Romero. Director de Sostenibilidad Ambiental.- Pues muchas gracias primero que nada me da tanto gusto que estemos discutiendo este un tema súper relevante que yo nunca había visto en ninguna administración, así que felicidades por tratar estos temas relacionados con los guardianes silenciosos de nuestra ciudad eso que nos quede claro porque ellos igual que los que los animales pues no hablan los árboles solo los talamos y nadie este pues atiende esa necesidad de nuestra ciudad, porque tener un arbolado urbano sano significa también personas sanas, una ciudad sana y eso me alegra tanto, que llegue a la mesa de discusión, definitivamente es un tema este de mucha dedicación porque no es sencillo, aquí dentro de nosotros tendría que estar una persona este experta en cuestiones de agroforestería, en cuestiones de arbolado urbano y nosotros nos hemos encargado precisamente de que dentro de la dirección si no somos expertos al respecto de este tema, pues tengamos esos asesores a nivel nacional a nivel internacional, hablamos de que estos temas llegaron aquí a la mesa de discusión del cabildo, gracias a esa asesoría que nos ha dado la Asociación Mexicana de Arboricultura y a mí sí me gustaría tener un poco de este unos minutos para explicar la fórmula y si la pueden poner por favor porque creo que eso es lo que más interesa, si van a ser UMAS o salarios mínimos, lo que corresponda a la cuestión de pues ahora sí que atender esta necesidad del incremento de la tala de árboles, pues yo también no lo veo como una medida recaudatoria, esa es una, esa es una situación importante que debo decirlo, me pueden ayudar a poner la fórmula ahorita, este sino lo que veo es que esos árboles que están ya dentro de las propiedades privadas, de las propiedades públicas también se integran a esos proyectos, ese es el objetivo de esta reforma al reglamento y este sí el valor final déjeme explicar cada uno de esos elementos, de esas variables, de esas diez variables que pueden ser más, más de diez quitamos así es BF corresponde al valor final, el treinta es una constante que significa que treinta corresponde a esas primeras etapas de la planta, treinta centímetros es lo que puede este tener una planta en los primeros veinte días de germinación aproximadamente, plántula gracias regidora ya me ya me corrigió muchas gracias, una plántula perfecto el diámetro a la altura del pecho es una medida dasométrica que se utiliza de manera este general para determinar el diámetro y la salud de los árboles sobre todo la A corresponde a la altura, tendríamos nosotros que verificar qué altura tiene ese árbol, posteriormente la O el origen si es nativo, si es introducido, la C si es un árbol de crecimiento lento, moderado y rápido por qué es

importante esto, porque hay árboles como el tampicirán, árboles como el coapinole que ya no tenemos aquí en la ciudad, que no los hemos acabado y crecen muy lento, si me van a pedir permiso para talar un árbol de crecimiento lento esta multa tiene que subir, ese permiso tiene que subir, porque le cuesta más trabajo al árbol este crecer, el siguiente es el la c bueno la N norma cero cincuenta y nueve, eso quiere decir si el árbol se encuentra protegido por las autoridades federales, la cinco que es el que nos está dando conflicto, la ubicación mencionaba el abogado que tenemos cinco tipos de zonificaciones y habría que verificar cuáles son esas zonificaciones, bueno ahí le podemos hacer tantito por favor ahí están, la residencial, media y popular ok, esas serían nuestras tres zonificaciones que nosotros deducimos en su momento sin embargo si hay cinco podemos poner las cinco, ahí se puede modificar al respecto, la salud es importante también este determinar si un árbol pues se encuentra con plagas, se encuentra con hongos ese árbol tendrá un valor mucho menor el riesgo, si hay un árbol en riesgo déjenme decirles que cuesta 0 cero pesos, ya sea en propiedad privada o en propiedad o en zonas públicas también, por qué, porque no podemos este atentar contra la integridad de las de las personas, ni la infraestructura en ese orden, el valor catastral aquí es muy importante este asunto también revisarlo porque no es lo mismo talar un árbol donde cuesta mil quinientos pesos el metro cuadrado de tierra, a donde cuesta 100 cien pesos o menos o menos de 1500 mil quinientos, entonces obviamente si quieres talar un árbol en zonas residenciales solo por poner ejemplos Marina Vallarta, Fluvial, Conchas Chinas el árbol te costará más porque tu terreno cuesta más, esto es para estar en un equilibrio, pues más o menos con las colonias periféricas que tenemos en nuestra ciudad, la talla definitivamente se refiere precisamente a la altura y la densidad arbolada también si vamos a pedir permiso en un este terreno donde solo exista un árbol, donde solo exista un árbol pues definitivamente ese árbol tiene que valer más, porque no hay otro que lo supla al momento de talarlo, si es un árbol de 12 doce, 15 quince metros de altura y se tala y es el único que había en ese predio cómo vas a poner otro árbol de 12 doce o 15 quince metros, entonces obvio que tiene que tener un valor mucho más elevado y así podemos seguir agregando mucho más, mucho más variables estas son las que nosotros consideramos, porque al momento de aplicar la fórmula y calcular eso que ustedes ahí observan, el valor final de un árbol digamos majestuoso aquí en la región de Puerto Vallarta y nos pusimos como ejemplo tanto los árboles de Fluvial como los árboles que están en la zona que vamos hacia este Boca Negra, Boca Tomates que son unas parotas de 4 cuatro metros de diámetro, déjenme decirles que si tiran, talan una parota de 4 cuatro metros de diámetro como esas de Boca Negra, Boca de Tomates tendríamos que estar pagando cerca de 1 un millón 700 setecientos mil pesos por permiso por talar ese árbol, entonces estos yo creo que sí lo tenemos que revisar este, estimados regidores, regidoras a detalle, porque sí es importante pero yo sí les pediría que no le diéramos tantas largas, les prometo que nos ponemos a trabajar de inmediato con este el abogado Guillermo porque sí es muy, muy importante y que nos quede claro y también a la ciudadanía si me permiten externarlo, no es una situación de generar recurso para el ayuntamiento, lo dije hace ratito y no queremos que los corten, sí exacto lo que queremos es que integren estos árboles a los nuevos proyectos de construcción, la mayoría de los que esta cobertura se pueda utilizar en esas urbanizaciones, porque es increíble urbanizan, cortan y luego vuelven a sembrar,

oye pues mejor déjalo que ya está, ese es el tema, la cosa aquí no es este sangrar el bolsillo de las personas sino que tratar de que ese tema de sustentabilidad que dice la dirección que tenemos y sí lo veamos reflejado precisamente en las acciones de este gobierno, así que muchísimas gracias a todos y todas ustedes por esta darle este respaldo a esta iniciativa, gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí gracias director, antes una pregunta le comentaba ahorita a la regidora ¿hay un censo? ahorita comentabas de los árboles de esas zonas tanto de Fluvial como en la zona de Boca de Tomates si podemos hablar todo el arbolado que hiciste hasta hacia la zona sur este perdón a la zona rural de la Desembocada y allá toda esa parte del Colorado que también hay un arbolado importante ¿tienen ustedes como ecología un censo de los árboles que hay que proteger? que estarían en esa situación.

Dr. Bartolo Cruz Romero. Director de Sostenibilidad Ambiental.- Sí, si me permite la respuesta sí estamos haciendo en estos momentos el inventario municipal de árboles de Puerto Vallarta, estas acciones junto con esta modificación al reglamento es para poder continuar nosotros en este distintivo internacional que tenemos y que logramos este año como ciudad árbol del mundo, recuerden que somos solo 210 doscientas diez ciudades nada más a nivel global que tenemos esta distinción y ha sido gracias a todas estas acciones de manejo del arbolado urbano, no quiere decir que no vamos a talar esa es otra situación, hay que talar pero a través de un buen manejo del arbolado urbano, entonces hay que empezar iniciando, conociendo qué es lo que tenemos y la palabra es recaudatoria esta medida que quede claro no es una medida recaudatoria, es una medida de conciencia y sobre todo pues atender esas necesidades de arbolado que ocupa nuestra ciudad.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Con el uso de la voz la regidora Melissa Madero, adelante regidora.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Muchas gracias compañero, bien como lo acaba de manifestar Bartolo digo lo comentó también el Licenciado Manzano que había que tener especialistas para esto los hay, los hubo para la creación de este documento, está la Asociación Mexicana de Arborización por ejemplo, toda la Dirección de Sostenibilidad y las personas que trabajan ahí que son especialistas en este tema, también estuvieron investigadores de la Universidad de Guadalajara, Cambio Climático entre otros que participaron, ustedes saben que cuando yo presento una iniciativa viene totalmente desde la ciudadanía, desde la organización social y desde universidades y colectivos, vaya viene respaldada por personas que conocen perfectamente el tema, nos preparamos para poder exponerlo aquí también y yo propongo justamente por la importancia que tiene el tema y por algunas aseveraciones que hizo Manzano que valdría la pena ponerle principal atención y las que acaba de mencionar también Bartolo tener una mesa de trabajo previa a la discusión que se tomaría otra vez el jueves de la próxima semana con las personas especialistas que participaron para que ustedes conozcan

y escuchen de primera voz de los que saben perfectamente y han dedicado toda su vida al estudio de esta materia nos puedan explicar y exponer y los porqués, esa mesa de trabajo es justamente en el entendimiento de que pudiéramos hacerle algunas modificaciones que consideraríamos pertinentes para la ciudad y eso sería mi propuesta, es cuanto compañero.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias regidora, alguien más, la regidora Laurel Carrillo y luego la regidora Magda adelante.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura. Regidora. - Buenos días a todas y a todos compañeros, pues yo coincido con la información que nos está, que la explicación que nos dio el Licenciado Manzano y el Doctor Bartolo y qué importante que se sigan haciendo mesas de trabajo para para estos rubros, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias regidora, adelante regidora Magda y luego la regidora Dalila y quién más de este lado, nada más.

Lic. María Magdalena Urbina Martínez. Regidora. - Muchas gracias presidente, solamente hacer unas observaciones, en el artículo ciento treinta y cuatro es Dirección de Sostenibilidad Ambiental y SEMADET con t, quitar ecología, en todas las que tenga por favor, en el artículo doscientos siete solamente Dirección en el punto 2 y en el artículo doscientos diez es jefatura, jefatura de parques y jardines, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Con el uso de ¿quién sigue? ya regidora sí adelante.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana. Regidora.- Buenos días a todos, bueno yo quiero felicitar al abogado Guillermo Manzano y por supuesto también al compañero Bartolo porque observamos un análisis muy profundo del reglamento que lo ponían en antecedente también con las anteriores leyes, pero lo que yo me ha llamado mucho la atención es la fórmula de las variables que cada variable también tiene variables, sí será, sí será muy importante que también aparezcan ahí y que nos pudieran también hacer un poquito más específico en esa situación para poderlo tener más este más a la mano y poderlo compartir también con la ciudadanía, me queda muy claro el tema del riesgo creo que eso es importantísimo yo también este comparto la opinión que primero hay que darle sentido a la vida humana y hay muchos de verdad también hay muchos árboles en riesgo yo creo que también va a ser muy necesario, que no sé si tengan también ya un censo en función de los árboles que están en riesgo y poder apoyar, o sea sí me gustaría hacer esa propuesta, este por lo menos hemos tenido muchas este llamadas en las instituciones educativas donde hay muchos árboles que están, así es o que están en riesgo en un aula o en la cocina o en algunas situaciones, a mí sí me gustaría que también se pudiera

hacer un censo en función de eso y poder apoyar, verdad y poderle dar ese prioridad a la vida humana, muchas gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias regidora alguien más, adelante regidor Arnulfo.

Lic. Arnulfo Ortega Contreras. Regidor. - Muy buenos días tengan todos ustedes, me uno a la felicitación de esta mesa a este proyecto tan importante como es la actualización de los reglamentos y platicando con el doctor yo le decía que sería interesante agregar un artículo donde tenga que ver con la concientización y la campaña y la socialización de la prevención y el cuidado al medio ambiente principalmente en los árboles, porque es importante yo le estoy diciendo a ver yo no conocía esto y apenas lo estoy conociendo y entonces imagínese toda la sociedad que desconoce y el desconocimiento no nos permite actuar, entonces el conocimiento que tengamos ya es responsabilidad de nosotros como ciudadanos y creo que es importante y otro punto también podemos generar un buen reglamento hermoso, bonito que tenga todos los candados, pero si no hay personal que lo ejecute o que tenga asignado la dependencia cierta cantidad de inspectores o trabajadores y si el doctor Bartolo está solo, pues sinceramente se va a ir en tres años o qué sé yo y el que llegue no va a hacer la chamba, entonces sugiero que se le agregue ¿qué cuántas personas debe de tener esa dependencia? porque es vida, entonces vamos a cuidar la vida, muchas gracias, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Adelante regidora Melissa.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Gracias compañero, sí totalmente de acuerdo regidor, sí hemos y compañera en el inventario que se está haciendo para ciudad árbol se contemplan, también los que están en riesgo y también para nosotros mantener el distintivo de ciudad árbol necesitamos hacer campañas de concientización, entonces sería un gran paso meterlo ya en el reglamento para que entre la administración que entre pues quede de fijo que tengamos que tener campañas de concientización, no solamente para lo que hoy en día construyen, los que hoy en día este pueden tener algún espacio privado donde tengan arbolado, sino también para las futuras generaciones vayan teniendo desde nuestro reglamento que impulsen una concientización social constante, muchas gracias es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Alguien más, entonces pondría a su consideración el dictamen en los términos propuestos a todos y cada uno de las y los regidores y yo creo que estos comentarios serían parte de una siguiente iniciativa, creo que los reglamentos al final siempre son actualizables no, seguir revisando este entonces propondría los que estén a favor del dictamen propuesto favor de manifestado levantando su mano, ¿en contra? ¿en abstención? Secretario nos apoya con el resultado de la votación.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Claro que sí presidente, tenemos un total 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 1 una abstención, sería cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias secretario aprobado por la mayoría de las y los integrantes de esta comisión convocante y las comisiones coadyuvantes o colegiadas, nos apoya con el siguiente punto secretario por favor.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Con gusto maestro, claro que sí, el punto número 4.5 cuatro punto cinco de la orden del día, consistente en el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 231/2025 dos treinta y uno diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal mediante la cual se propone la creación del Reglamento del Consejo Municipal de Prevención y Respuesta al VIH sida COPRESIDA de Puerto Vallarta, Jalisco, sería cuanto maestro.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias secretario no sé si alguna de las regidoras o regidores tengan algún comentario al respecto de este dictamen, adelante regidora Laurel Carrillo.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura. Regidora.- Nuevamente compañeros, buenos días estimados compañeros y compañeros regidores, la iniciativa que propone la creación del reglamento del Consejo Municipal de Prevención y Respuesta al VIH SIDA COPRESIDA es motivada por una causa de gran relevancia para nuestro municipio, por lo cual comparto plenamente el objetivo de fortalecer la atención a esta problemática, no obstante en mi análisis esta propuesta merece ser considerada a la luz del marco normativo ya vigente en Puerto Vallarta, buscando asegurar la máxima eficiencia administrativa, actualmente contamos con un reglamento de salud recientemente aprobado que rige la política de salud integral, este reglamento contempla y da vida al comité municipal de salud un órgano legalmente mandatado por el artículo ciento treinta y ocho de la Ley de Salud del Estado de Jalisco, para atender precisamente los problemas sanitarios, prioritarios del municipio de los cuales el VIH sida es uno de estos temas fundamentales, la creación de un nuevo órgano como el copresida son atribuciones idénticas a las ya conferidas a otras instancias, contraviene directamente los principios rectores de la administración pública municipal, el artículo ciento treinta y cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan los órdenes de gobierno incluyendo el municipal, se administrarán con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, además la Ley General de Responsabilidades Administrativas establece principios y obligaciones para los servidores públicos, incluyendo el manejo adecuado de recursos y el cumplimiento de metas, lo que implica actuar con eficacia, por lo que la existencia de un órgano adicional con las mismas atribuciones que el comité municipal de salud y el ya operante COMUSIDA generaría duplicidad funcional y además administrativa, lo cual implicaría un uso ineficiente

de los recursos humanos, materiales y financieros del municipio, contrario al mandato legal de racionalidad y eficacia, además es importante señalar que el tema de salud sexual y VIH sida ya se encuentra formalmente integrado y regulado en la estructura municipal de salud y más aún este pleno ha demostrado su voluntad de fortalecer la estructura actual, quiero recordarles que la sesión del día de ayer impulsamos y aprobamos un exhorto específico para solicitar la entrega inmediata de la documentación faltante para la integración y ratificación de nuestro convenio con COESIDA, es decir no solo tenemos la estructura, sino que ya estamos tomando acciones concretas para formalizar y brindar la coordinación estatal, municipal bajo ese mismo marco existente, crear COPRESIDA ahora sería dar un paso atrás y desordenar un proceso que ya está en marcha, ya existe una coordinación operativa intersectorial integrando autoridades federales, estatales y a la sociedad civil que realiza las funciones propuestas para el nuevo consejo. La Dirección de Promoción de la Salud que aquí nos acompaña el director que también más adelante sí me gustaría que le dieran uso de la voz, a través de la Coordinación Municipal para la Prevención de VIH y sida, COMUSIDA desarrolla acciones de prevención, detección y vinculación a tratamiento en coordinación con el Consejo Estatal COESIDA y la Región Sanitaria número ocho. El proyecto del COPRESIDA replicaría las funciones ya previstas en el comité municipal de salud y fundamentalmente en las ya ofertadas por el COMUSIDA, ambas instancias ya ejecutan campañas, consejería, detección oportuna, educación sexual y vinculación con instituciones estatales y federales, la creación de otro comité es por lo tanto innecesaria, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Adelante regidora Melissa y luego el regidor Luis Escoto.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Gracias compañero, nada más para hacer algunas precisiones, porque quizá haya confusión de parte de la compañera presidenta de la comisión de salud, no se va a ejecutar ningún recurso, entonces no hay manejo de recurso ni de ninguna manera, como para que haya un uso eficiente o deficiente del recurso eso por primer lugar, en segundo lugar el comité o el consejo de salud que existe no está focalizado y según ONUSIDA desde el 2023 dos mil veintitrés su lema justamente fue que lideren las comunidades, que esté integrado también por sociedad, en el 2024 dos mil veinticuatro fue que sigamos el camino de los derechos y justo en el 2025 dos mil veinticinco es superar las interrupciones, y eso hablan también de la institucionalidad, yo le pregunto compañera si me puede contestar si conoce las estadísticas del VIH en la ciudad o las estadísticas que hemos tenido directamente en el municipio a su cargo como presidenta de la comisión, este y si conoce el número de pruebas que se hicieron en lo que va de este año.

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura. Regidora. - No tengo el dato real, pero sí me gustaría que le diéramos el uso de la voz al doctor de prevención de la salud.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Adelante regidor Luis Escoto.

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez. Regidor.- Qué tal muy buenas tardes, días todavía son días, pues a mí me gustaría felicitar esta iniciativa por parte de mi compañera Melissa, la creación de este reglamento es una creación que representa un paso firme hacia una sociedad más inclusiva, informada y solidaria, este reglamento no solo fortalecerá las estrategias de prevención, atención y respeto a los derechos humanos de las personas que viven con VIH sino que también contribuirá significativamente al bienestar y la protección de la comunidad LGBTIQ+ más, históricamente una de las más afectadas por esta condición, con la implementación del COPRESIDA Puerto Vallarta reafirma su compromiso con la salud pública, la igualdad y la dignidad de todas las personas, promoviendo un entorno libre de estigmas y de discriminación, enhorabuena regidora felicidades por la iniciativa.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias regidor Luis Escoto, pediré al pleno de esta comisión, los integrantes someter a votación para cederle el uso de la voz al doctor, quiénes estén a ¿favor? ¿en contra? ¿en abstención? secretario me apoya con el resultado de la votación por favor.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Claro que sí presidente, tenemos un total de 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, sería cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Adelante doctor Miguel Ángel Suárez, gracias.

Dr. Miguel Ángel Suarez Ornelas. Director de Promoción de la Salud.- Qué tal muy buenos días, buenos días a todas las regidoras y regidores de este municipio con el respeto que merecen y en cuanto a hablar un poquito más de información en relación al copresida, entiendo que estas actividades que quieren realizar o que o manifiestan que son por parte del copresida, pues sería un órgano donde estarían solicitando el tema de la realización de actividades por parte del COMUSIDA o la coordinación, actualmente uno de los pilares fundamentales y de este gobierno que encabeza el presidente Luis Munguía es precisamente esa apertura, es por ello que a bien se acaba de nombrar y el coordinador de COMUSIDA el Ingeniero Alfredo Osorio parte de la comunidad de este municipio, pues es quien coordina actualmente las actividades y creo que eso habla de la apertura de este, de este gobierno y en relación a lo que comentan del tema del comité de salud, tenemos que ser muy responsables en el tema de las actividades que realizamos a bien ahí en el comité y de su servidor, se rige precisamente por lo que son la Ley General de Salud, la Ley General del Estado de Jalisco que nosotros como municipio tenemos que acatar eso, en Puerto Vallarta la máxima autoridad y en el estado la máxima autoridad en el tema y todas las actividades que tenemos que realizar en salud es la Secretaría de Salud Federal del Gobierno de México, es quien nos indica, quien nos marca todas las formas de promoción y actividades en temas de salud. Actualmente precisamente Puerto Vallarta encabeza los trabajos de salud pública de

todo el país y del cual hemos sido partícipes y precisamente es donde se realizan y se ven y verifican este tipo de actividades, en cuanto al comité municipal de salud que se acaba de aprobar precisamente menciona y el tema por lo que entiendo la regidora Laurel Carrillo menciona la duplicidad de funciones y el gasto, o que pueda haber gastos, el tema de precisamente que exista una reunión, pues ya amerita un gasto y movilidad de personas y la, el comité de salud que ya está vigente precisamente contempla dentro de sus vocales personas de la sociedad civil organizada, donde pueden formar parte pues no solamente funcionarios y no solamente miembros que tienen que ver con las instituciones de salud, sino también tiene que ver con la con la sociedad civil organizada y lo contempla en su artículo número dos cuáles son sus funciones y precisamente dentro de las funciones ya menciona la el tema de las estrategias de sobre el VIH, entonces en ese sentido esa sería mi opinión, únicamente en cuanto a lo que acatamos y realizamos actualmente en el COMUSIDA de aquí de Puerto Vallarta y lo que mencionaba la regidora de cuántas pruebas estamos haciendo, efectivamente más que el número o las actividades nosotros el COMUSIDA de Puerto Vallarta depende en su totalidad por el convenio que se tiene, por las actividades que se tienen y por el material con el que se cuenta, dependemos de COESIDA ESTATAL y es importante que ahora con las modificaciones que tuvo COESIDA hoy dependemos ya de la OPD Servicios de Salud Jalisco y dependemos de la Región Sanitaria, hemos tenido un vínculo con ellos y un acercamiento hemos tenido muy buenas pláticas y un gran apoyo donde con la llegada de nuestro nuevo coordinador hemos estado recibiendo mayor cantidad de insumos y trabajando precisamente en ello para poder realizar más actividades y parte de lo que estamos trabajando en este momento junto con el nuevo coordinador y su servidor en el nuevo presupuesto para el 2026 dos mil veintiséis y cuáles son las actividades se contemplan grandes actividades y como una de ellas contemplar las clínicas del doctor tucán uno de sus consultorios que son móviles y que recorren todas las colonias de Puerto Vallarta para poder realizar detecciones en todo el municipio y claro que sí dentro de nuestras clínicas y dentro de COMUSIDA como siempre están tomadas la comunidad y todos los habitantes de aquí de Puerto Vallarta con mucho respeto, es cuanto de mi parte.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Con el uso de la voz, gracias doctor Suárez, regidora Melissa Madero.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora. - Gracias compañero, bueno dos preguntas nada más me gustaría si pudiera contestar una por una, la primera ya que la compañera no me supo decir la estadística, usted menciona que no es importante, para nosotros sí es importante conocer cuántas pruebas se hicieron el mes pasado, cuántas pruebas se han hecho durante el año, si me podría contestar primero esa pregunta.

Dr. Miguel Ángel Suarez Ornelas. Director de Promoción de la Salud.- Creo que se malentendió regidora con todo respeto así sea una prueba para nosotros es importante porque son detecciones y es una persona que le pudimos o no cambiar la vida o salvar la vida, entonces una prueba para nosotros

es importante y los números siempre son importantes y las detecciones en Puerto Vallarta nosotros tenemos más de 350,000 trescientos cincuenta mil habitantes, aunque el INEGI nos marca solamente 354,000 trescientos cincuenta y cuatro mil, nosotros consideramos que tenemos más de 500,000 quinientos mil habitantes y por eso tenemos que duplicar los esfuerzos en la cantidad de pruebas a realizar y tenemos que salir a campo, no esperar a que lleguen hacia nosotros, en este año en lo que va desde el 2025 dos mil veinticinco tenemos más de 4000 cuatro mil pruebas realizadas en diferentes puntos de la ciudad, tanto en escuelas, como puntos itinerantes, como dentro de nuestras oficinas y puestos que se han puesto para el tema de la detección.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora. - Y respecto al cuidado de los recursos que también mencionaba la compañera el traslado para una reunión, no es lo mismo, ni la misma cantidad de dinero de que se nos caduquen 400 cuatrocientas pruebas porque no se utilizaron, porque no hubo campañas el mes pasado y antepasado, me podría dar una explicación de por qué se nos caducaron pruebas que no se fueron usadas.

Dr. Miguel Ángel Suarez Ornelas. Director de Promoción de la Salud.- Bueno creo que es del conocimiento de todos que COMUSIDA se encontraba bajo una investigación y bajo una demanda que tuvieron precisamente algunos de los colectivos hacia la fiscalía anticorrupción, por lo cual más que caducar el personal tenía indicaciones y teníamos indicaciones por parte de autoridades superiores, no del municipio, sino estatales y federales de mantener las actividades solamente en oficina, entonces el tema que no tuviéramos módulos itinerantes pues esas personas no llegaron hacia nosotros para poder realizarse las pruebas, sin embargo como les digo con la llegada de Alfredo Soria nuestro nuevo coordinador una persona muy capacitada, es ingeniero él, sin embargo es una persona muy capacitada en el tema, creo que tenemos una gran apertura y desde el día primero estamos trabajando de la mano con todo el apoyo del Presidente Municipal y de su servidor y ya desde el día primero ya estamos realizando pruebas todos los días y se está analizando de manera itinerante, de hecho se revisa la agenda de actividades y a partir del día primero, el día de hoy se encuentran precisamente en algunos centros de rehabilitación y algunos puntos de la ciudad y me quisiera adelantarle yo sé que usted está muy involucrada en estos temas regidora el día primero de diciembre tenemos el día mundial del VIH donde tenemos grandes actividades en el tema y de que están totalmente invitados ustedes.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Gracias doctor, sí ayer estuve en la reunión justamente me hubiera encantado que la regidora presidenta de la comisión nos acompañara para programar cómo iba a ser a partir del 24 veinticuatro de noviembre la semana para detección de VIH, el primero de diciembre las actividades que se van a tener por el VIH sida y lo que se consiguió de manera privada que es que todo diciembre va a haber pruebas gratuitas para este todas las personas que quieran llegar adicional a otras vacunas y otras detecciones. Bueno y respecto ya volviendo al tema de la iniciativa COPRESIDA me gustaría resaltar tres puntos importantes de esta iniciativa, uno; es el

enfoque recomendado por la ONU que ya les mencioné anteriormente desde el 2023 dos mil veintitrés que es prácticamente que lidere en las comunidades estos temas, que se siga el camino de derechos y que en este año menciona superar justamente las interrupciones de los trabajos que se tienen haciendo con VIH, la necesidad de coordinación interinstitucional focalizada y especializada, porque si bien el consejo de salud es tan amplio y ve tantos temas y la ciudad necesita específicamente que abordemos este tema con especialización, por eso es que se propone esta iniciativa y también la falta de vinculación efectiva entre comunidad y las instituciones, este consejo de salud si bien funciona de esa manera y se pueden adicionar personas de la sociedad civil, esta falta de interrelación entre las dependencias federales, las dependencias estatales, la municipal y la sociedad civil no ha permitido romper esa burbuja para poder trabajar y llegar a más gente, tiene totalmente una visión preventiva, totalmente una visión de salud para la ciudad, totalmente una visión de integración de la ciudadanía y nuevamente es una iniciativa que nace de colectivos, que nace de la necesidad de la ciudadanía, de la sociedad organizada y decirle que no y modificar iniciativas que nacen de esa naturaleza pues es decirle que no a la gente que nos puso aquí. Entonces eso es lo valioso de escuchar a las personas, darles la forma jurídica legal para que pueda ser una realidad y entonces sí darles este acompañamiento como gobierno para que podamos seguir trabajando en conjunto, esa es toda mi participación, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Alguien más que quiera hacer uso de la voz, adelante regidora Iroselma Dalila Castañeda.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana. Regidora.- Buenas tardes, buenos días verdad todavía con mucho respeto las tres este propuestas sobre COESIDA, COMUSIDA, COPRESIDA yo creo que tienen un objetivo y un propósito en común, que es este prevenir, que es atender que es servir, que es ayudar a la sociedad, creo que se pudiera hacer una mesa de trabajo, el presidente nos ha enseñado a tener mucha articulación entre todas las entidades, entre todas las iniciativas y sobre todo con la sociedad civil, yo no veo ninguna falta de respeto entre las tres, yo creo que se puede hacer una buena alianza, un buen equipo de trabajo, porque los que van a ganar son todos, entonces el propósito de las instituciones es la misma, es servir, es ayudar y creo que no perdemos, no perdemos nada en poder sentarnos y poder hacer un buen grupo en ese sentido y articular a todos los organismos, creo que las comunidades civiles es importantísimo, pero necesitan de las instituciones, de todas porque si hay pruebas este desde COMUSIDA mil y mil se van a sumar, entonces no llegan del estado, pero creo que es una buena, entonces se puede hacer esa articulación y vuelvo a repetir creo que los que ganan es del municipio, va a ganar el municipio si, si se hace una buena articulación entre todos, pero creo que pueden ser parte no, pueden tener una buena relación entre todos, está integrado por todos y lo que no veo pues este necesidades de que se gaste, sino que se invierte más, es decir que se invierta más que se sumen más voluntades y sobre todo que la población salga ganando, creo que es la propuesta que yo hago en función de ser muy positivo, muy propositiva porque la salud digo es de todos y es derecho de todos, muchas gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión.- Gracias regidora Dalila, ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz?, bien sin más entonces está a su consideración la propuesta de este reglamento, que no es de consejo, sino es comité verdad, comité municipal de prevención y respuesta al VIH sida de Puerto Vallarta, Jalisco, propondría entonces a las y los integrantes de esta comisión los que estén a favor de la propuesta de dictamen de la aprobación de este reglamento donde se cree precisamente este comité municipal de prevención y respuesta al VIH sida, favor de manifestarlo levantando su mano ¿en contra? ¿en abstención?, secretario solicito dé cuenta de la votación.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Sí señor presidente, doy cuenta del resultado de la votación con un total de 5 cinco votos a favor, 6 seis votos en contra y 2 dos abstenciones, sería cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - No se aprueba la propuesta de dictamen, pasamos al siguiente punto secretario por favor.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General.- Claro que sí presidente, el siguiente punto es el número 4.6 cuatro punto seis del orden del día, consistente en el dictamen que tiene por objeto resolver el asunto turnado bajo acuerdo de ayuntamiento 230/2025 doscientos treinta diagonal dos mil veinticinco, respecto de la iniciativa de ordenamiento municipal, por medio del cual se propone la creación del Reglamento para los Espectáculos de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, México, sería cuánto presidente.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias, sí para nomás asentar acta, pues que el dictamen va en sentido de que se desechó y sentido negativo, como lo comentaba. Bien pasando al siguiente punto de la orden del día que comenta el secretario, ¿algún comentario al respecto? adelante regidora Erika.

C. Erika Yesenia García Rubio. Regidora.- Buenos días, Sindico, compañeras y compañeros y a quienes nos acompañan en este día, yo quisiera manifestarme con respecto a este dictamen, el cual tiene por objeto la creación del Reglamento para los Espectáculos de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, dado que tengo el honor de presidir con la comisión edilicia de recreación y deporte, considero importante señalar que no se me tomó en cuenta para las mesas de trabajo, ¿si es que se realizaron?, sí me hubiera gustado poder participar e involucrarme en el proceso, pues este tema corresponde directamente al ámbito de la comisión encabezado, además tratándose de un asunto técnico y especializado, considero fundamentalmente escuchar las opiniones de quienes cuentan con experiencia directa en la organización y regularización de estos eventos para garantizar que el reglamento responda realmente a las necesidades del sector

deportivo y de los promotores locales. Dicho esto, y con su permiso compañeras y compañeros, síndico quisiera solicitar que se le conceda el uso de la voz al señor Manuel Galindo Nolasco con la finalidad de enriquecer este tema, es cuanto presidente.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias regidora, ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz? entonces por la solicitud que hace la regidora Erika pondría a consideración de las y los regidores integrantes de estas comisiones ¿los que estén a favor? de cederle el uso de la voz a Manuel Galindo favor de manifestarlo levantando su mano, ¿en contra? ¿en abstención? secretario me apoya con el resultado de la votación, gracias.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Claro que sí presidente, tenemos un total de 12 doce votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, sería cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Aprobado por la mayoría de los integrantes de estas comisiones, adelante Manuel Galindo, gracias.

Manuel Galindo Nolasco.- Gracias buenos días su servidor Manuel Galindo Nolasco, antes de empezar creo que es importante dar a conocer qué es la comisión de Box, Lucha y Artes Marciales hasta ahí, esta comisión que yo recuerdo en 1990 mil novecientos noventa el presidente era Rubén Gómez Bernal "Matanchén" él fue en 1990 mil novecientos noventa presidente, 1989 mil novecientos ochenta y nueve perdón, en 1990 mil novecientos noventa posteriormente fue un compañero que era suboficial mayor Roberto Palomera Rodríguez creo y desde 1990 mil novecientos noventa, hasta la fecha su servidor es el que preside la comisión de Box, Lucha y hoy es Artes Marciales Mixtas, sí vamos a, quiero nada más decirles que pues el box eso sí lo conocemos que es el arte de defenderse pegar y no que te peguen verdad, ese es el box y la lucha libre bueno pues habrá luchas, muchas luchas libres sí, puede ser colegial, puede ser intercolegial, puede ser libre, puede ser pero bueno todo eso está reglamentado, cosa que en el reglamento que tenemos aquí no existe, y aquí está lo general. Bien por ejemplo nosotros escuchamos la palabra MMA, MMA quiere decir Artes Marciales Mixtas que es una es una modalidad que tiene como 20 veinte años que es un, que yo siempre he dicho que es un deporte de hombres, ¿por qué? porque quien sea vencedor siempre se abraza, sí eso lo ven mucho ustedes en Estados Unidos, pero no es nada más eso de ahí viene, hay otras artes marciales como el JIU JITSU ¿qué es eso? bueno pues eso es vencimientos, someter al rival en el piso, ese es el JIU JITSU, posteriormente se creó lo inicial es el KARATE que son movimientos, catas entonces cada uno de esos deportes, el MUAY THAI, el MUAY THAI son patadas, son codos y son rodillas, viene TAEKWONDO que también son movimientos como el karate, viene el KING BOXING que también tiene sus derivados, King boxing es patadas y golpes, está el KING BOXING K7 que es patadas, golpes mano y codos. Entonces así es como tiene que estar clasificado ¿por qué? porque cada uno de ellos tiene su manera de calificar, su manera de decir este es el vencedor y cada uno debe de tener su gente especializada para poder

determinar resultados, sí actualmente en Vallarta se le considera, se le considera el municipio este en México de muay thai, el mejor municipio de peleadores en muay thai está en Vallarta, por eso es que ustedes ven mucho que muay thai, que muay thai sí este tenemos campeones nacionales, campeones mundiales o sea eso prácticamente se lo digo para que pues vayamos viendo qué es realmente. En la Comisión de Box y Lucha ¿nosotros qué hacemos? ¿cuál es nuestra función? nuestra función en la comisión de box y lucha es desde el empieza autorizando peleas, sí de todo, por qué empieza con nosotros, sí empieza con nosotros porque nosotros hemos estado metidos en el gimnasio, lo hemos practicado y conocemos los peleadores, nosotros debemos ser imparciales, en la comisión en la comisión de Box, Lucha y Artes Marciales Mixtas no puede haber promotores, no puede haber maestros, ni puede haber peleadores activos, sí aquí el reglamento sí lo marca es correcto, lo marca verdad, pero no debe de haberlo, por qué porque ahí se utiliza la imparcialidad, ahí debemos de ser siempre les decimos que gane el mejor, no sí no, aunque sea local, si el local perdió pues que se prepare para la siguiente no, entonces sí quería darles esa introducción para que sí vean lo que es artes marciales mixtas, somos su nosotros cobramos por cada evento, somos aproximadamente ahorita diez elementos, cobramos $5,000 cinco mil pesos por evento, qué incluye ese evento médico que nosotros tenemos que andar consiguiendo médicos que quieran ir a trabajar, porque a veces son jornadas de 6 seis, de 7 siete horas, 11 once, 1 una, 2 dos, hemos terminado a las 3 tres de la mañana, los eventos que ahí también debemos de regular eso, tienen que regular eso, sí y regular eso es este decirle al promotor que respete los horarios, si el promotor pide que la función empiece a las 7 siete que Reglamentos vaya y cheque que a las 7 siete y si dice que se termina a las 12 doce que se termine a las 12 doce, sí porque a veces los promotores abusan, dicen que empiezan a las 7 siete empiezan a las 8 ocho, a las 9 nueve y son las 3 tres de la mañana y andamos terminando las peleas 3 tres de la mañana. Pero bueno si va, si regresamos al reglamento por ahí tengo un reglamento, habría que sentarnos la verdad, ahí parte por partes, si ustedes se van al artículo tres, al artículo tres en la fracción cinco, el artículo tres fracción cinco; por ahí dice concentrador de encuentros, sí ok, no estamos muy de acuerdo en el concertador de encuentros, porque hagan de cuenta que un concertador de encuentros en el box, luche libre y artes marciales mixtas es como aquel que busca promesas en el fútbol y se lo lleva a los equipos, aquí es al revés, sí aquí estas personas llegan, ven promesas y se las llevan, entonces a veces los manager que también le viene el concepto de manager, el manager lo prepara durante muchos años sí y a la hora y la hora ven que ese muchacho tiene cualidades y aunque ya esté firmado que nosotros tuvimos una licencia sí, no, no respetan la licencia se los llevan y ya los explotan, digo por decir una palabra no, entonces el concertador ese es su trabajo, pero yo nosotros llamamos que hacen un trabajo de piratería, sí le quitan a un promotor se lo quitan se lo llevan y ya lo dejan a veces nada más este en las carteleras le dicen va Pedro y Pedro se enferma antes, sí y ya no hay pelea. Entonces nosotros lo que creemos que es lo correcto debe de ser empresa o promotor, hasta ahorita nada más existen empresas y promotores, de acuerdo. Nosotros en la comisión tenemos mucho cuidado, sí porque hay muchísima competencia, nosotros ahorita ya tenemos calendario hasta marzo en peleas, entonces este hay mucha competencia, aquí en el reglamento nos hace falta manejar el respeto, el respeto a la publicidad, sí

nosotros le decimos en 15 quince días no puedes dar publicidad este ¿por qué? porque llegó el momento que se peleaban los promotores y mandaban en la noche arrancar la publicidad de uno para poner el otro, entonces hoy se respeta eso, pero también no viene aquí, aquí también hay algunas observaciones, entonces estamos de acuerdo que sea empresa nada más que ahí habría que trabajar con Padrón y Licencias para ver qué empresas, sí porque hay empresas que vienen de fuera, nomás quieren establecerse y en un momento dado ya no quieren más que ellos hacer eventos, entonces sí hay que ver a Padrón en Licencias para que eso también se regule verdad y ver reglamento. Hay algunas cosas, por ejemplo, hoy se usa mucho la jaula, sí la jaula como no está un reglamento, quiero decir que hace muchos años se metió un reglamento, sí pero bueno este es siempre con todo respeto a veces regidores pues esto no les interesaba en aquellos años y lo guardaron, el reglamento, por ahí debe de estar ese reglamento que nosotros metimos verdad, pero bueno hoy han cambiado un poco las cosas, por ejemplo, escuchamos peleas en jaulas, sí aquí no especifica las medidas, las jaulas deben de ser de 6 seis por 6 seis sí y a veces nos ponen en unas jaulas de 4 1/2 cuatro y medio por 4 ½ cuatro y medio y hay peleadores que son muy ligeros y nosotros como referís oficiales no alcanzamos a movernos, ahora está metiendo box en jaula, el box es en ring y el ring también debe ser 6 seis por 6 seis, entonces aquí también nos hace especificar que sean 6 seis por 6 seis y así no quisiera quitarle mucho tiempo porque este falta también especificar hablan de la comisión y hablan de que hay réferi de jueces y eso pero nunca dicen el concepto del presidente de la comisión, entonces falta poner también cuál es, quién es el presidente de la comisión, hablan también de muchos comisionados, no se puede tener muchos comisionados, sí o sea me gustaría que nos sentáramos sí y con toda calma yo ya me lo chute, son doscientos, 287 doscientos ochenta y siete artículos, ya, ya los vi y aun así habría que propuesta de la comisión cambiar algunas cosas verdad, este por ejemplo en el artículo treinta en el artículo treinta; ahí hay que tener mucho cuidado en Vallarta nosotros así le llamamos a veces hay peleas clandestinas sí y le voy a poner un ejemplo, ha habido peleas de box en bares sí y al último como no actúa la comisión ha habido apuñalados, por los, por los resultados que pues se involucra la familia, esto es de familia se involucran, la última vez tuvieron que cerrar un bar por qué porque hubo, había box no me no había pesajes, nomás quién contra quién Pedro con Juan órale y nos damos y hubo un resultado a veces son peleas difíciles y al último adentro del bar hubo pleitos y hubo una cuchillada, entonces hay que tener mucho cuidado por eso le decía que habría que ver con reglamentos y padrón de licencias que sí nos ayuden en eso, porque nosotros no tenemos autoridad, nada más en el ring, no tenemos autoridad en la empresa sí, nosotros en el momento que se sube el primer peleador bueno empieza revisando, nosotros revisamos a los peleadores antes el médico lo revisa antes de subir al ring ¿por qué? porque hay muchos peleadores que para subirse al ring o se meten pastillas o se fuman un cigarro para agarrar valor sí, se meten pastillas o lo más grave aunque parezca sencillo un red bull, sí cuando uno se sube al ring sí ya vas con la adrenalina puesta, te tomas un red bull te sube y hemos tenido peleadores que se quedan paralizados, ya los golpean y qué tomaste un red bull, entonces nosotros checamos a un peleador antes que se suba, le checamos la presión, le checamos todo ¿por qué? porque se nos puede quedar, afortunadamente solo un accidente hemos tenido pero no fue culpa de nosotros, en muchos

años verdad, entonces para no aquí, este quería mencionar eso, de tengo pues es que en los doscientos y tantos tengo un montón de observaciones yo les agradezco la oportunidad que nos dan de exponerle y decirles que, que esto es honorario, aquí no lo pueden honorario pero sí nos gustaría aquí incluir mínimo pues si somos honorarios nos provean de un médico, por medio, por parte de los servicios médicos, aunque aquí dice sí y le decía nosotros cobramos 5,000 cinco mil, de esos 5,000 cinco mil el doctor nos cobra $2,000 dos mil, no hay médico que quiera ir por menos de $ 2,000 dos mil pesos a estarse sentado, nos quedan $3,000 tres mil, les toca de a $300 trescientos pesos cada uno y a veces andamos repartiéndolos a las 3 a.m. tres de la mañana en su casa, porque pues con $300 trescientos pesos ni para el uber verdad, entonces sí, sí se requiere de apoyo en esto verdad, así trabajamos, los uniformes que tenemos este su servidor los financia, las papeletas de todo su servidor los financia, entonces si nos ayudaran con eso bueno pues no estaría mal verdad, que es algo que creo que no les hemos dado en 30 treinta años son problemas al ayuntamiento yo creo que por eso nos hemos mantenido, porque no le damos problema, ni pedimos, pero damos resultados verdad, entonces pues aquí hay gente que lo practica o lo hemos practicado juntos y creo que sabemos lo que son recibir golpes verdad y por eso nuestra misión siempre les decimos sí que es cuidar, algo que no está aquí son los niños en el muay thai pelean niños de 7 siete años, de 8 ocho años sí y a veces sin certificados médicos, sin nada solamente a nosotros nos cuesta mucho trabajo dejar pelear un niño, tenemos que llamar a los papás para que nos autoricen de 18 dieciocho años hacia abajo mandamos llamar a los papás para que nos autoricen que pelee, por lo que pueda pasar, nuestra misión es proteger siempre, se le dice lo protegemos si vemos que hay superioridad de un contrincante a otro siempre también, aquí vienen algunas cosas por ejemplo ahora las mujeres están involucradas en el box, en el MMA en todos los deportes de artes marciales y a veces no tienen ni la pechera que nosotros pelean con todo respeto a las palabras con sus pechos nada más así y tiene que también eso reglamentarse, tiene que reglamentarse el profesional y el amateur, son dos cosas mucho muy diferentes, entonces yo me pongo a sus órdenes pero sí me gustaría, si quisiese haberles dicho realmente cuál es la función de la comisión y que se nos tome en cuenta para ese tipo de cosas, sí siempre pensando en el bienestar, siempre pensando en cuidar a los peleadores y lo menos que le podamos dar problemas al ayuntamiento, porque al último el problema son para presidente, porque es la persona autorizada para quitar a un presidente de la comisión, entonces él dice te quitas, te pones, entonces hasta ahorita bueno pues treinta y tantos años, creo que no nos han quitado porque no les hemos dado lata, gracias estoy a sus órdenes para en lo que nosotros podamos apoyar, a sus órdenes, gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias Manuel por tu participación, con el uso de la voz la regidora Melissa, adelante regidora.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Gracias compañero, varias participaciones, la primera es a la compañera con mucho gusto me hubiera encantado que asistiera a la mesa de trabajo pero me imagino que su agenda no se lo permitió, porque sí la convocamos, también

digo Manuel fue convocado también, no pudo asistir en ese momento pero estuvimos en comunicación constante, me parecen muy acertadas algunas de sus participaciones, quedamos de trabajarlo justamente todavía un poco más para que pudiéramos afinar algunos detalles con la experiencia que él tiene de tantos años y algunos otros que están participando también en este reglamento y digo nada más este por mera convicción personal una nota ahí muy particular los deportes no tienen género, son para hombres, mujeres o quien quiera participar, todas las personas entonces este me gustaría que no lo sometamos a votación, sino que siguieran mesas de trabajo, para que pudiera seguir haciendo las notas los dos Manueles que hoy nos acompañan con su experiencia y los peleadores internacionales que están participando también que han puesto en alto a Puerto Vallarta, los comisionados de otros países y de México que nos están apoyando con este reglamento, es cuánto.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias regidora, ¿alguien más que quiera hacer uso de la voz? sí yo también coincido dado las observaciones que hace Manuel y también que comenta la regidora Melissa creo que son temas que pues nos pasamos ahorita a tratar de modificar tantos artículos entonces propondría que hagamos una mesa de trabajo previa a la siguiente comisión, que ya viniera el dictamen mucho más pulido, convocaríamos a esa mesa de trabajo para darle las o ponerle las observaciones que hace Manuel, quienes tienen la experiencia precisamente o los dos Manuales les decía la regidora Melissa para complementar este, este reglamento que propone la regidora y quede mucho mejor elaborado y cumpla la función para la que verdaderamente es la iniciativa de la regidora y que ya se regule pues no, algo que no existe en el municipio regulado, entonces pues no lo pondríamos a consideración y pasaríamos entonces, a con el uso de la voz la regidora Iroselma Dalila, adelante regidora.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana. Regidora.- Gracias este nuevamente los saludo con mucho gusto, no soy parte de la comisión, ni de las mesas, este sí quisiera como que más que generar recursos no se pierda la esencia deportiva de todas las generaciones más pequeñas, ajá vi como los eventos el tema económico, como cuesta esto, pero que la, el trasfondo social sea más el deporte, sea el que los jóvenes el que los decían que había práctica con niños, este hoy los padres llevamos a nuestros hijos a clases de alguna disciplina que de ellos tienen alguna habilidad para eso, para quitarlos a la mejor del consumo de algunas sustancias. de tener mayor concentración, entonces sí me gustaría que en el reglamento se pudiera también desarrollar algún artículo que promoviera eso, que promoviera la parte positiva de las artes marciales mixtas y también una opinión muy, muy este muy muy humilde este decía revisarlos previo, por si un red bull, pero también hay este regular el consumo de sustancias también en esos espacios, pues se provee de eso, entonces que se cuide esa parte propositiva y que no se vaya a un tema ni económico, ni de lucro, ni de consumo, sino de disciplina, de deporte y de tener a los jóvenes realmente este ahora sí que enfocados en muchas otras áreas, si están bien en el deporte van a ejercer bien en las cuestiones de conocimiento y de todo creo que es una parte fundamental también la parte

física es parte de la integridad de un individuo, sí o sí me gustaría que se estableciera ahí para que pueda también ayudar a la sociedad, muchas gracias.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí gracias regidora Dalila, con el uso de la voz la regidora Melissa, adelante regidora.

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia. Regidora.- Gracias, muchas gracias maestra, sí definitivamente tiene esa naturaleza el reglamento, incentivar a regular algo que ya sucede en la ciudad que hoy por ejemplo lo que menciona de la economía pues no está regulado por nosotros, les pueden cobrar $10,000 diez mil o $20,000 veinte mil o $30,000 treinta mil y nosotros no saberlo, este sin embargo, si hay una regulación, bueno como cualquier espectáculo, tendría que tener un costo, si quieres utilizar la lija para hacer un evento que va a ser, va a ser comercializable, por ejemplo se hace un permiso provisional en padrón de licencias, eso sucede ya de manera natural, ajá por eso está regulado ahí, sin embargo la participación como tal, los entrenamientos bueno al final son entrenadores que no exactamente, pero al depender digamos a las comisiones del municipio que bien decía este Manuel tendrá, tendrá que, si va a tener facultades ya como funcionarios, tendrá que tener algún honorario al respecto, sí totalmente entonces sí, podríamos abrir la puerta a que la ciudadanía tuviéramos niños entrenando como lo tenemos ahorita en COMUDE esto va a regular justamente lo que no está regulado, lo que ya está sucediendo en la ciudad, pero que no está regulado, por ende, pues no podemos obligar a un privado a ayudar a la ciudadanía, pero esto va a obligar a que esté regulado, a que nosotros tengamos facultades para lo que suceda en eso y que podamos incentivar el apoyo a los niños y adolescentes.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias regidora, alguien más que quiera hacer algún comentario al respecto, entonces si no existiera algún otro comentario al respecto pasaríamos al siguiente punto del orden del día que son asuntos generales ¿verdad secretario?

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Es correcto presidente.

V. ASUNTOS GENERALES

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión.- Sí gracias secretario, no sé si alguien tenga algún asunto general que tratar, yo comentaría antes de que la intervención del regidor Luis Escoto lo que platicábamos al inicio de la sesión proponer y poner a consideración de las y los compañeros regidores como lo comentaba el regidor Luis que en la siguiente sesión de esta comisión se propusiera dentro de la agenda de la orden del día, así como otros temas pues, porque todos los temas son importantes el desahogarse en esta, en cada una de las comisiones el punto de acuerdo que

está pendiente de resolverse con respecto al Premio Ignacio Vallarta Ogazón, sí los que estén de acuerdo que se incluya en la siguiente orden del día, no hay necesidad de acordarlo, pero de una vez lo pongamos a consideración, ¿los que estén a favor? ¿en contra? ¿en abstención? secretario nos ayuda con el sentido de la votación.

Abogado José Juan Velázquez Hernández. Secretario General. - Claro que sí presidente, tenemos un total de 13 trece votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Muchas gracias secretario, adelante regidor Luis Escoto iba a hacer uso de la voz, ah era lo mismo, ah ok. Adelante regidora Dalila.

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana. Regidora. - Ya se fue este el director Bartolo, pero yo sí quisiera hacerles saber de algunos árboles en riesgo, en algunas instituciones, para ah ya bien bueno, ahorita yo lo también lo veo en lo corto, para que nos ayuden a derivar ante las direcciones correspondientes o en su defecto pues a servicios públicos municipales para que nos apoyen a este a cuidar esa parte, este muchas gracias.

VI. CIERRE DE LA SESION.

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas. Presidente de la comisión. - Sí muchas gracias regidora, entonces si me permiten no habiendo ningún otro asunto general que tratar pasaremos a la última parte ahora del día que es el cierre de acción, siendo las 11:50 once cincuenta de la mañana del día jueves 13 trece de noviembre, damos por concluido los trabajos de la comisión en hora buena y muchas gracias, buenos días.

Médico José Francisco Sánchez Peña
Síndico Municipal

Lic. Christian Omar Bravo Carbajal
Regidor

Arq. Luis Ernesto Munguía González
Presidente Municipal

Ing. Luis Jesús Escoto Martínez
Regidor

Lic. Karla Alejandra Rodríguez González
Regidora

C. Felipe Aréchiga Gómez
Regidor

C. Micaela Vázquez Díaz
Regidora

Dra. Iroselma Dalila Castañeda Santana
Regidora

L.A.E. Melissa Marlene Madero Plasencia
Regidora

Lic. Arnulfo Ortega Contreras
Regidor

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías
Regidora

Q.F.B. María Laurel Carrillo Ventura
Regidora

Lic. María Magdalena Urbina Martínez
Regidora

C. Erika Yesenia García Rubio
Regidora

C. María de Jesús López Delgado
Regidora

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Regidor